



**SESVER/DA/C-135/2025**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. ICTP-103T00000-021-2025.

**OBJETO:** Adquisición de Impresos para diversos programas para la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública.

**IMPORTE DEL CONTRATO:** Subtotal de \$433,546.00 (Cuatrocientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de **\$69,367.36** (Sesenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 36/100 M.N.), haciendo un importe total de **\$502,913.36** (Quinientos dos mil novecientos trece pesos 36/100 M.N.).

**CONDICIONES DE PAGO:** "SESVER" pagará a "EL PROVEEDOR", en moneda nacional mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de "SESVER", en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes en el Almacén Estatal "C" a entera satisfacción de SESVER y de la presentación de la factura, así como del acta entrega recepción debidamente selladas por dicho Almacén, nombre y firma de quien valida la Entrega.

**PLAZO DE ENTREGA:** 30 de diciembre de 2025.

**PROVEEDOR:** SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V.

**R.F.C. DEL PROVEEDOR:** STV221221IP9.

**PADRÓN DE PROVEEDORES:** 46797.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 23 de diciembre de 2025.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTAL	PROCESO	UNIDAD APLICATIVA	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
FASSA 2025	33604	20504	48	\$14,076.00	\$2,252.16	\$16,328.16
		20801		\$3,519.00	\$563.04	\$ 4,082.04
		21106		\$26,885.00	\$4,301.60	\$ 31,186.60
		21107		\$234,654.00	\$37,544.64	\$272,198.64
		21207		\$756.00	\$120.96	\$876.96
		21119		\$26,600.00	\$4,256.00	\$30,856.00
		21305		\$ 26,157.00	\$4,185.12	\$ 30,342.12
		21321		\$55,873.00	\$8,939.68	\$ 64,812.68
		21501		\$34,443.00	\$5,510.88	\$39,953.88
		20306		\$10,583.00	\$1,693.28	\$ 12,276.28
<b>TOTALES</b>				<b>\$433,546.00</b>	<b>\$69,367.36</b>	<b>\$502,913.36</b>

SESVER/DJ/201/2025  
ADD

QAB/K/AV/JL

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL  
29 DIC 2025  
FASSA SUB.E.  
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL





SESVER/DA/C-135/2025

SESVER/DJ/20/2025 P.08

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE "IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "SESVER", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. BRENDA SALAS CALLEJAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

-----ANTECEDENTES-----

1.- En términos del artículo 2 de la Ley No. 54 que crea al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, entre sus principales fines se encuentran proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud, que comprenden la atención médica, la salud pública y la asistencia social. -----

2.- Mediante oficio N° SESVER/DSP/SPyCE/1073/2025 de fecha 01 de diciembre de 2025, la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública , solicitó la Adquisición de impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades..-----

3.- Para la presente contratación se cuenta con Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros de Servicios de Salud de Veracruz, así mismo se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012, Artículos 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019, de acuerdo a lo siguiente: -----

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL 29 DIC 2025 FASSA SUB. E. Socomso No. 31, C&L, Aguilera, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 842-3000 Ext. 3492 www.sserver.gob.mx





**SESVER/DA/C-135/2025**

Oficio	Partida	Programa	Fuente de financiamiento	Unidad Aplicativa	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/1365/2025	33604	20504	FASSA 2025	48	SSE/D-0218/2025	21110030010000/00205CG/2025
		20801				
		21106				
		21107				
		21207				
		21119				
		21305				
		21321				
21501						
SESVER/DA/SRF/3422/2025		20306	SUBSIDIO ESTATAL		SSE/D-0221/2025	21110030010000/00208CG/2025

**SESVER/DJ/2025/25**

4.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción I, 9, 10, 26 fracción II y 27 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Acuerdo n°. 04/ORD.01/2025 emitido por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial el día 28 de marzo de 2025 con Núm. Ext. 126, se determinó llevar a cabo la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores N°. ICTP-103T00000-021-2025, RELATIVA A LA ADQUISICION DE "IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES", CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.; en lo sucesivo "LA ICTP". -----

5.- Que con fecha 16 de diciembre de 2025 se remitieron oficios de invitación números: SESVER/DA/SRM/ADQ/1967/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1968/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1969/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1970/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1971/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1972/2025, SESVER/DA/SRM/ADQ/1973/2025 y SESVER/DA/SRM/ADQ/1974/2025, para participar en "LA ICTP", a las personas físicas y/o morales PROMOXAL S.A. DE C.V., SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES S. DE R.L. DE C.V., SOLVERE SOLUCIONES CONSULTORÍA S.A. DE C.V., OSCAR ARTURO BENITEZ A SAID, CORPORATIVO ANAIRA S.A DE C.V., EDITORIAL TESTIMONIO DE VERACRUZ S.A.S. DE C.V., SOLUCIONES MARRE S.A. DE C.V., PRODUCTOS DIGITALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

6.- Con fecha 22 de diciembre de 2025, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de "LA ICTP", conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
 DEPARTAMENTO DE  
 CONTROL PRESUPUESTAL  
**29 DIC 2025**  
 FASSA  
 SUB. F.  
 FRENTE DEL RECURSO  
 2025



00000003



SESVER/DA/C-135/2025

7.- Con fecha 22 de diciembre de 2025, se emitió el Dictamen Técnico Económico y Fallo de "LA ICTP", en términos de los artículos 44, 48, 51, 57 segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que se determinó adjudicar la totalidad de los renglones al proveedor SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V. -----

8.- El presente acuerdo de voluntades se suscribe de conformidad a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, y demás disposiciones aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en el artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, XLVIII, L, LXXVI y LXXVII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz -----

DECLARACIONES

1. "SESVER", a través del Director Administrativo, declara que: -----

1.1.-Es una entidad de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

1.2.- Con fecha 6 de marzo de 1997, se publicó la Ley número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, y en términos del artículo 2 señala como los principales fines que tiene el Organismo, los de proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud.-----

1.3. El Lic. José David Rangel Zermeño, fue designado Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, mediante nombramiento de fecha 01 de febrero de 2025, signado por el Dr. Valentín Herrera Alarcón, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, quien acredita tener facultades en términos de los artículos 19 fracción XIII y 25 fracciones I, IX y XLIII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, para celebrar el presente instrumento jurídico.-----

1.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 Fracción LXXIII del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz, así como numeral 11 de las funciones establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa, suscribe el presente instrumento el Lic. Roberto Torres Valencia, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, facultado para contribuir en la realización de los procedimientos de licitaciones públicas, simplificadas o adjudicaciones directas para adquisición de arrendamiento, prestación de servicios y enajenación de bienes muebles, a fin de cubrir las necesidades de recursos para todas las -----

SESVER/DJ 201/2025



00000004



SESVER/DA/C-135/2025

áreas que integran Servicios de Salud de Veracruz.

1.5.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: SSV-970307-2Q5.

1.6.- Señala como su domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico, el ubicado en la calle de Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal Código Postal 91130, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- "EL PROVEEDOR" declara que:

2.1.- Es una persona moral, legalmente constituida, denominada Soluciones en Tecnología y Variables Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, según consta en la escritura pública número 6,833 de fecha 21 de diciembre de 2022 otorgada ante la fe del Lic. Mario Martin Sanoja González, Notario Adscrito a la Notaria Pública Número Diecisiete en Río Blanco, Veracruz, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Xalapa el 27 de diciembre de 2022, bajo el Folio Mercantil Electrónico FME N-2022090377.

2.2.-Su Representante Legal, la C. Brenda Salas Callejas, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con Código de Identificación de la Credencial (CIC) N1-ELIMINADO con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos del presente contrato, lo cual acredita mediante la escritura pública número 6,833 de fecha 21 de diciembre de 2022 otorgada ante la fe del Lic. Mario Martin Sanoja González, Notario Adscrito a la Notaria Pública Número Diecisiete en Río Blanco, Veracruz, misma que fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Xalapa el 27 de diciembre de 2022, bajo el Folio Mercantil Electrónico FME N-2022090377; mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

2.3. - De acuerdo con su Constancia de Situación Fiscal, su actividad económica es: impresión en formas continuas y otros impresos, entre otros.

2.4.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: STV221221IP9.

2.5.- Para todos los efectos del presente contrato, señala como domicilio, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Soconusco N° 46 A, C.P. 91133, Xalapa, Ver., teléfono: N2-ELIMINADO N3-ELIMINADO electrónico: N4-ELIMINADO 3

2.6.- Dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal suficiente para llevar a cabo el objeto del presente contrato.

SESVER/DA/C-135/2025  
ADQ



00000005

AÑO DEL RECURSO 2025



SESVER/DA/C-135/2025

2.7.- Conoce las disposiciones de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 45 de la misma, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

2.8.- Ha presentado Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones Federales en sentido positivo emitida por la página del Servicio de Administración Tributaria, ambas vigentes.

2.9.- Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este instrumento jurídico

2.10.- Manifiesta estar dado de alta en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el número de registro 46797, y se encuentra vigente.

2.11.- Respecto a los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, manifiesta no desempeñar empleo cargo o comisión en el servicio público y que, en su caso, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

3. Declaran "LAS PARTES" que:

3.1. Se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad jurídica y personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y exteriorizan su voluntad de celebrarlo y sujetarse a las declaraciones y cláusulas del mismo.

3.2. Manifiestan que, en el presente contrato no existe error, dolo, mala fe o vicio alguno que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en el tiempo, lugar y bajo las condiciones contenidas en el mismo.

3.3. Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la firma y términos que se establecen en las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - Por virtud del presente "SESVER" compra a "EL PROVEEDOR" Impresos para diversos programas para la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública, conforme a las características, cantidades y precios que se señalan en el Anexo Técnico que forma parte del presente

SESVER/DJ/204/12025 P.001

Handwritten signature

Stamp: SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL 29 DIC 2025 Afectación Fuente de Fideicomiso Año de Ejercicio 2025

FASSA SUB.F.



0000006



SESVER/DA/C-135/2025

instrumento legal. -----

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - Conforme a los precios unitarios y las cantidades pactadas en el Anexo Técnico, "SESVER" se obliga a pagar un importe de: \$433,546.00 (Cuatrocientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de \$69,367.36 (Sesenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos 36/100 M.N.), haciendo un importe total de \$502,913.36 (Quinientos dos mil novecientos trece pesos 36/100 M.N.).-----

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de esta contratación serán pagados por "EL PROVEEDOR" y "SESVER" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.-----

Si "EL PROVEEDOR" entrega impresos por mayor valor sin previo acuerdo, independientemente de la responsabilidad en que incurra por el excedente, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por éste concepto, y no será compensado por materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración y todos los demás gastos no pactados en el presente Contrato.-----

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-El pago se hará en moneda nacional mediante transferencia electrónica por parte de la Subdirección de Recursos Financieros de "SESVER", en un plazo de 30 días naturales posteriores a la entrega total de los bienes en el Almacén Estatal "C" a entera satisfacción de "SESVER" y de la presentación de la factura, así como del acta entrega recepción debidamente selladas por dicho Almacén, nombre y firma de quien valida la Entrega.-----

El comprobante fiscal (en formato XML y PDF) que se expida con motivo de la presente contratación, deberá presentarse en la Subdirección de Recursos Financieros dentro de los 30 días naturales posteriores a su emisión y expedirse a nombre de Servicios de Salud de Veracruz, R.F.C SSV-970307-2Q5, calle Soconusco no. 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, e indefectiblemente, deberá satisfacer los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen: dirección del proveedor y cliente, la descripción de los bienes, tipo de adjudicación (Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores), número de proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lugar de entrega, precio unitario, subtotal, I.V.A. y precio total de los bienes, fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, unidad applicativa, así como el número de contrato que ampara los mismos.-----

Para poder tramitar el pago de la factura, deberá presentar copia de este instrumento jurídico. "SESVER" no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada en esta cláusula. -----

SESVER/DA/C-135/2025  
p.08

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ 2024-2030  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL  
29 DIC 2025  
PASA SUB.E.  
APECV  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
AÑO DEL RECURSO 2025



50090007



SESVER/DA/C-135/2025

En caso de que la factura presentada para su pago presente errores o deficiencias, "SESVER" dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

Las obligaciones que deriven del presente Contrato serán pagadas con recursos provenientes de las fuentes de financiamiento señaladas en el apartado de Antecedentes del presente instrumento jurídico; sin embargo, podrán ser modificadas y/o pagadas con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento con las que "SESVER" cuente con disponibilidad presupuestal al momento de requerirse el pago.

CUARTA. -PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar la entrega de los impresos, a más tardar el 30 de diciembre de 2025, en una sola exhibición, libre a piso en el Almacén Estatal "C", ubicado en Soconusco N°. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Con el propósito de tener una correcta programación, el proveedor deberá agendar su cita con al menos 48 horas de anticipación a la fecha pretendida, a través de la página http://agenda.ssaver.gob.mx. La confirmación de la cita dependerá de la correcta integración de la documentación solicitada para tal efecto. Se podrán agendar entregas parciales de la totalidad del contrato, pero no podrá agendar ni entregar renglones parciales.

Los impresos deberán entregarse de la siguiente forma:

Deberán estar empacados de fábrica, divididos por Jurisdicción Sanitaria o Unidad Médica y número de renglón de acuerdo con el Cuadro de Distribución y su transporte será el que convenga al proveedor, de acuerdo con las mejores prácticas usuales para su traslado, siempre que se garantice su seguridad, a entera satisfacción de "SESVER". Además, será obligatorio e invariable identificar los paquetes que contengan los bienes, con etiquetas en la cara frontal y lateral del bien, impreso o colocado con plantilla, con los siguientes datos:

- Nombre o razón social.
- Domicilio completo.
- Número de Invitación a cuando menos tres proveedores.
- Número de contrato.
- Número de renglón.
- Nombre del producto.
- Presentación.
- Total de unidades que contiene.

SESVER/DJ/201/2025 ADD

[Handwritten signature]

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL  
 29 DIC 2025  
 PASA SUB.F.  
 AÑO DEL RECURSO 2025



40090008



SESVER/DA/C-135/2025

- Indicaciones de manejo, (cantidad máxima de estiba y condiciones de almacenamiento adecuado del producto).
  - Jurisdicción o Unidad Médica.
- Para realizar la entrega, "EL PROVEEDOR" deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia del contrato.
- Copia de factura.
- Carta garantía contra vicios ocultos y defectos de fabricación y Acta de entrega recepción de los impresos, mismas que serán firmadas y selladas por el almacén correspondiente una vez recibidos los bienes. Ambas podrán ser descargadas del link <https://www.ssaver.gob.mx/almacenaje/formatos-para-entrega/> que se encuentra en la página de SESVER.

SESVER/DJ/201/2025  
ADQ

Posterior a la entrega de los bienes, el participante adjudicado se obliga a entregar los documentos que la respalden, además de la documentación soporte que le sea requerida por el Departamento de Almacenaje y Distribución. Así mismo, deberá proporcionar al Área Requirente fotocopia de la factura debidamente firmada y sellada de recibido por personal autorizado, con lo que demostrará que los bienes y accesorios fueron entregados a este Organismo, confirmando su cumplimiento al Contrato. -----

Si en el momento de la recepción del bien se identifican defectos de fabricación, vicios ocultos o cualquier otro daño, "SESVER" procederá a su rechazo entendiéndose como no entregado el bien.-----

QUINTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - "LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato tendrá una vigencia de 06 meses contados a partir de su fecha de suscripción. -----

SEXTA. - GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar los impresos contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos por un periodo mínimo de 06 meses contados a partir de la recepción de los impresos. En caso de hacerse efectiva esta garantía, "EL PROVEEDOR" deberá comprometerse a realizar la sustitución del bien en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación por escrito que realice "SESVER", a través de la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública. -----

SÉPTIMA.- DE LA FIANZA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a otorgar garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, la cual deberá hacerse, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del presente, mediante una póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el 10% del importe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme al





SESVER/DA/C-135/2025

Artículo 64, Fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como se indica a continuación: -----

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PÓLIZA DE FIANZA SOLICITADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

(Institución de fianzas)

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO:

(Número asignado por la institución de fianzas).

MONTO AFIANZADO:

(Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

BENEFICIARIO:

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.:

SFP000520C28

DOMICILIO:

Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO

BENEFICIARIO:

(Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE:

(Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE:

(Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA:

(Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

La obligación garantizada será indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre

SESVER/DJ/201/120/25





SESVER/DA/C-135/2025

el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia co-respondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantiza y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expeditas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y

SESVER/DJ/201/2025  
ABX

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL

29 DIC 2025

PASSA  
SUB. E.





SESVER/DA/C-135/2025

3° del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

SESVER/DA/C-135/2025  
25  
0001

La fianza a la que se refiere esta cláusula entrará en vigor a partir de la fecha de suscripción del contrato y durante 06 meses y deberá entregarse en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de "SESVER", ubicada en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la ciudad de Xalapa, Enríquez Veracruz, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en estricto apego al texto que se menciona en esta cláusula

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse Acta de Entrega Recepción, para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza, de conformidad con los Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las Pólizas de Fianza que Garanticen el Cumplimiento de las Obligaciones No Fiscales y que se Constituyan a Favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en Actos y Contratos Administrativos que Celebren las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE  
CONTRATACIÓN PRESUPUESTAL  
29 DIC 2025  
Afectación de Recursos del FOTAF  
AÑO DEL RECURSO  
2025

FASSA  
SUB. E.



00000012



SESVER/DA/C-135/2025

Estado, Núm. Ext. 040, de fecha viernes 27 de enero de 2023.

OCTAVA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, no podrán cederse por "LAS PARTES" en forma parcial ni total, en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la aceptación y conformidad previa y por escrito de "SESVER". La contravención a esto traerá como consecuencia la rescisión del mismo, sin responsabilidad alguna para "SESVER".

NOVENA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a las mismas, en materia de patentes, propiedad industrial, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que afecten la calidad y condiciones del bien, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y Ley Federal del Derecho de Autor, según corresponda, eximiendo de ésta a "SESVER".

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES.- "EL PROVEEDOR" será responsable ante "SESVER" y ante los terceros, de cualquiera de los daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal tanto de "EL PROVEEDOR" como de "SESVER", o en las propiedades de éste con motivo de una deficiente operación durante la entrega, cuando dicha deficiencia o impericia sea resultado de los actos, omisión o negligencia del personal de "EL PROVEEDOR"; por lo que queda obligado a responder por los daños y perjuicios que este ocasione, así como de la responsabilidad civil o penal que se genere, motivo del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo el objeto del presente contrato en términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, sin reserva de lo dispuesto por el artículo 132 del mismo ordenamiento jurídico, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores, por lo que "SESVER" no se constituye como responsable solidario bajo ningún concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, "EL PROVEEDOR" libera a "SESVER", de toda responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra índole que, en su caso, pudiera llegar a generarse.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando "EL PROVEEDOR", se atrase en la entrega, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al cinco al millar por cada día natural de atraso, de acuerdo a las especificaciones y cantidades que se detallan en el Anexo Técnico de este contrato y sobre lo cual se incurra en incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado

SESVER/DJ/201/2025 Ada

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL FASSA 29 DIC 2023 SUB.E.



00090013

AÑO DEL RECIBO 2023



SESVER/DA/C-135/2025

(I.V.A.); tomando en cuenta para tal efecto a partir del día natural siguiente al señalado para cumplir regularmente con la entrega. Dicha pena no excederá del monto de la fianza del cumplimiento respectivo y será deducido directamente del importe a pagar a "EL PROVEEDOR".

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique a "EL PROVEEDOR" por concepto de pena convencional; en el supuesto de que sea rescindido este contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. - Ninguna de "LAS PARTES" será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique.

DÉCIMA TERCERA.- SANCIONES.- "EL PROVEEDOR", conviene en que, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a "SESVER" o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del Contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA CUARTA.- DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "SESVER", podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", cuando concurren razones de interés público, en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bastando para ello sólo la notificación previa a "EL PROVEEDOR".

SERÁN CAUSAS DE RESCISIÓN:

A).- Si "EL PROVEEDOR", no presenta la fianza de cumplimiento del Contrato, dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo.

B).- Si "EL PROVEEDOR", no proporciona o no cumple con la entrega de acuerdo a las especificaciones señaladas por "SESVER" o realiza la entrega en forma defectuosa, deficiente o diferente a lo pactado, inadecuado o de baja calidad.

C).-El incumplimiento o suspensión total o parcial por parte de "EL PROVEEDOR", de las obligaciones que en este contrato asuma.

SESVER/DJI 201/2025 HDB



00000014



SESVER/DA/C-135/2025

D).- Si "EL PROVEEDOR", cede, traspasa o subcontrata el bien adquirido, sin autorización expresa previa y que para tal efecto otorgue por escrito "SESVER".

E).- Lo previsto por cualquier causa de rescisión que expresamente o por analogía, establezca el Código Civil vigente en el Estado de Veracruz.

Dicho procedimiento se llevará a cabo en términos del artículo 79 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se subsanaran las causas que la originaron, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "SESVER" de que continúa vigente la necesidad de adquirir el bien aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "SESVER" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "SESVER" elaborará un dictamen que justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "SESVER" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Las modificaciones que al efecto se celebren deberán atender a las condiciones previstas por el Artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" podrán dar por terminado el contrato anticipadamente, por mutuo acuerdo cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el bien originalmente contratado y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, en cuyo caso "SESVER" únicamente pagará aquellos servicios que hubieran sido efectivamente prestados, bastando para ello sólo la notificación previa a "EL PROVEEDOR", sin necesidad de declaración judicial previa y sin responsabilidad para "SESVER".

Asimismo "SESVER" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la

SESVER/DJ/201/2025 ADD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



24 DIC 2025 FASSA SUB.E



0000015



SESVER/DA/C-135/2025

necesidad de requerir el bien originalmente adquirido y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado.

DÉCIMA SEXTA- VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DEL BIEN.- "SESVER" designa como responsable de administrar, supervisar y vigilar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, a la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública a través del personal que autoricen para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla, con la verificación de especificaciones y aceptación del bien objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de "SESVER".

"EL PROVEEDOR" atenderá puntualmente las indicaciones que, para el eficaz desempeño, reciba de la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades de la Dirección de Salud Pública de "SESVER" y a hacer del conocimiento inmediato de "SESVER" cualquier hecho o circunstancias que pueda traducirse en beneficio, daño o perjuicio a los intereses del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y PRÓRROGAS. Dentro del su presupuesto aprobado y disponible, "SESVER", bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto de la partida presupuestal que se amplíe y que "EL PROVEEDOR" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

DÉCIMA OCTAVA. - CONFIDENCIALIDAD. - "LAS PARTES" acuerdan que toda la información escrita, verbal visual y de cualquier otro tipo, que se genere o sea proporcionada por cualquiera de ellas, en relación con el objeto del presente contrato, será considerada como información confidencial. Esta información sólo podrá ser utilizada por "LAS PARTES", para el objeto de este instrumento, por lo que no podrán, directa o indirectamente, ni a través de terceros, ni en ninguna otra forma, proporcionar, transferir, publicar y/o reproducir en ningún tiempo, ni hacerla del conocimiento de terceros de manera verbal o por ningún otro medio, salvo por mandato de autoridad judicial y sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación aplicable en materia de transparencia, acceso

5202/106/2025  
ALBA  
SESVER/DA/C-135/2025



00000016



SESVER/DA/C-135/2025

a la información, fiscalización y rendición de cuentas y protección de datos personales.--

"EL PROVEEDOR" se compromete a devolver a "SESVER" al término del presente instrumento jurídico, toda documentación que contenga información propiedad de ésta última, que esté en posesión y bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 15 días naturales. -----

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Todo lo no previsto en este contrato, se registrá por lo dispuesto en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Código Civil Vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás disposiciones legales administrativas y que resulten aplicables a la materia y para cualquier controversia, "LAS PARTES" convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del fuero común con residencia en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que por razón de su domicilio actual o futuro, pudiera corresponderles. -----

Enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente Instrumento Jurídico, lo firman en tres ejemplares al margen y al calce para debida constancia, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., el día 23 de diciembre de 2025.-----

POR "EL PROVEEDOR"

*Brenda Salas Callejás*

C. BRENDA SALAS CALLEJÁS  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y  
VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V.

POR "SESVER"

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ROBERTO TORRES VALENCIA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS  
MATERIALES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO SESVER/DA/C-135/2025, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE IMPRESOS PARA DIVERSOS PROGRAMAS PARA LA SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, SUSCRITO CON LA EMPRESA SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA Y VARIABLES, S. DE R.L. DE C.V.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

29 DIC 2025

Socimisco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz Tel. (228) 847-3000 Ext. 3-192 www.sesver.gob.mx

PÁGINA 17 DE 29




FOR AMOR A VERACRUZ

AÑO DEL RECURSO 2025

00000017

SESVER/DJ/201/2025  
ADD

123456789

 Con esta fecha quedó registrado bajo el número SESVER/DJ/20/2025-108 constante de 029 fojas útiles debidamente foliadas del número 001 a 029 en el libro de registro en resguardo de la Dirección Jurídica de Servicios de Salud de Veracruz.  
Xalapa, Veracruz: 20 de Enero del 2026

*[Handwritten signature]*



**SESVER/DA/C-135/2025**

ANEXO TÉCNICO

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GARANTIA	PARTIDA	PROCESO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
1	<b>Banner de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria</b> Banner a color •Lona block out •Impresión a color, una cara •Orientación vertical •Medidas 0.80 X 1.80 metros •Incluye arañas, estructura color negro •Logos institucionales actualizados •Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Pieza	6 MESES	33604	21321	25	\$391.00	\$9,775.00
2	<b>Banner de detección integral de crecimiento prostático benigno, características técnicas</b> Banner a color Lona block out Impresión a color, una cara Orientación vertical Medidas 0.80 X 1.80 metros Incluye arañas, estructura color negro Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Pieza	6 MESES	33604	21321	25	\$391.00	\$9,775.00
3	<b>Banner de factores de riesgo para el desarrollo de demencia</b> Banner a color Lona block out Impresión a color, una cara Orientación vertical Medidas 0.80 X 1.60 metros Incluye arañas, estructura color negro Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Pieza	6 MESES	33604	21321	25	\$391.00	\$9,775.00
4	<b>Banner de factores de riesgo para la detección de las enfermedades cardiometabólicas</b> Banner a color Lona block out Impresión a color, una cara Orientación vertical Medidas 0.80 X 1.80 metros Incluye arañas, estructura color negro Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Pieza	6 MESES	33604	21321	30	\$391.00	\$11,730.00
5	<b>Banner Programa de Atención a las Personas Mayores</b> Banner a color Lona block out Impresión a color, una cara Orientación vertical	Pieza	6 MESES	33604	21321	24	\$391.00	\$9,384.00

SESVER/DA/JJ 20/120 25  
21DB



00000018



**SESVER/DA/C-135/2025**

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GARANTIA	PARTIDA	PROCESO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
1	Medidas 0.80 X 1.80 metros Incluye arañas, estructura color negro Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno							
6	<b>Banner Programa de Enfermedades Cardiometaabólicas</b> Banner a color Lona block out Impresión a color, una cara Orientación vertical Medidas 0.80 X 1.80 metros Incluye arañas, estructura color negro Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Pieza	6 MESES	33604	21305	25	\$391.00	\$9,775.00
7	<b>Banner Toma de electrocardiograma</b> Banner a color Lona block out Impresión a color, una cara Orientación vertical Medidas 0.80 X 1.80 metros Incluye arañas, estructura color negro Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Pieza	6 MESES	33604	21305	28	\$391.00	\$10,948.00
8	<b>Banner ¿"Chat cómo le hago?"</b> Banner con araña Lona block out Medidas: ancho (60) cm, largo (160) cm Impresión a color, una cara. Orientación vertical Logos institucionales actualizados Incluye arañas Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno.	Pieza	6 MESES	33604	20504	10	\$328.00	\$3,280.00
9	<b>Banner Sala de Lactancia</b> Medidas 160x60 cm. Impresión a color de alta calidad Orientación vertical Logos institucionales actualizados Material lona block out con ojillos reforzados en cada esquina, total 4 ojillos de acuerdo a diseño. Incluye arañas, estructura color negro Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Pieza	6 MESES	33604	21207	2	\$144.00	\$288.00

SESVER/DJ/20/2025  
ADD

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL

28 DIC 2025

FABSA  
SUB.E.



AFEC FUENTE DE FINANCIAMIENTO

AÑO DEL RECURSO  
2025

40000019



**SESVER/DA/C-135/2025**

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GARANTÍA	PARTIDA	PROCESO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
10	<p><b>Banner "Septiembre Mes de la Concientización del Cáncer Infantil"</b></p> <p>Banner con 3 diseños diferentes Lona block out impresa a color de acuerdo a imagen, con arillo metálico en cada esquina para colocación en estructura metálica. Incluye arañas Dimensiones: Alto 1.80 cm, ancho 80 cm. Con sublimado centrado, de color negro "Septiembre Dorado Mes de la Concientización del Cáncer Infantil", en la parte superior lateral izquierda imagen de oso con lazo amarillo. Logos institucionales vigentes Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</p>	Kit	6 MESES	33604	20801	9	\$391.00	\$3,519.00
11	<p><b>Cartel Chagas</b></p> <p>Tamaño: A1 (59,4x84,1 cm) Impresión Horizontal a color Papel: Couché acabado brillante de 90g/m/300gr/m<sup>2</sup> Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</p>	Pieza	6 MESES	33604	21119	300	\$16.00	\$4,800.00
12	<p><b>Cartel "Embarazo Infantil"</b></p> <p>Impresión en Papel couché 300 gr Medidas: Ancho (50) cm, largo (70) cm Impresión horizontal, un solo lado, a color. Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno.</p>	Pieza	6 MESES	33604	20504	114	\$54.00	\$6,156.00
13	<p><b>Cartel Intoxicación</b></p> <p>Tamaño: A1 (59,4x84,1 cm) Impresión Horizontal a color Papel: Couché acabado brillante de 90g/m/300gr/m<sup>2</sup> Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</p>	Pieza	6 MESES	33604	21119	300	\$15.00	\$4,500.00
14	<p><b>Cartel para prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS)</b></p> <p>Reproducción de cartel EDA'S "Medidas Preventivas para Diarrea" Impresión a color de alta calidad en horizontal Papel couché brillante 200-gr. A una cara de acuerdo a diseño</p>	Pieza	6 MESES	33604	21106	5377	\$5.00	\$26,885.00

SESVER/DA/C-135/2025  
ADD

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL  
29 DIC 2025  
F.A.S.A.  
S.V.B.F.  
AÑO DEL RECURSO  
2025



00000020



**SESVER/DA/C-135/2025**

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GARANTIA	PARTIDA	PROCESO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
	Tamaño: 40*60 cm Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno							
15	<b>Cuadernillos Líderes Pares</b> 4 cuadernillos distintos de formatos que suman 25 hojas, los cuales deberán imprimirse dos veces para conformar un block de 50 hojas Papel bond de 75 gr, impresión blanco y negro Tamaño carta de 21.6 x 27.9 Cada block deberá traer dos juegos de formatos Con logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Block de 50 hojas	6 MESES	33604	20504	80	\$58.00	\$4,640.00
16	<b>Cuestionario de factores de riesgo para detección de hepatitis C</b> Tamaño carta Impresión en escala de grises (1X1), a una cara de acuerdo a diseño Papel bond: Peso de 75 grs. Blancura: 96% Con engomado para desprender en la parte superior. Orientación vertical. Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Block con 100 hojas	6 MESES	33604	21107	400	\$46.00	\$18,400.00
17	<b>Díptico Parteras Tradicionales</b> Díptico Impreso a color ambas caras Medidas Extendido: Tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm) Medida con doblez: Media Carta Tipo de papel: Papel couché Acabado con un doblez en medio y barniz de máquina (Brillante) Logos institucionales actualizados Diseño de acuerdo con el archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Paquete de 100 unidades	6 MESES	33604	21501	28	\$176.00	\$4,928.00
18	<b>Díptico Tamiz Metabólico Neonatal</b> •Díptico •impreso a color ambas caras •medidas extendido: tamaño carta (21.59 cm x 27.94 cm) •medida con doblez: media carta •tipo de papel: papel couche •acabado con doblez en medio y barniz de máquina (brillante) •impresión a color en ambas caras •con logos institucionales actualizados	Paquete de 100 unidades	6 MESES	33604	21501	87	\$87.00	\$7,569.00

SESVER/DJ/20/2025

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL

29 DIC 2025

FASSA  
SUB.F.





**SESVER/DA/C-135/2025**

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GARANTIA	PARTIDA	PROCESO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</li> <li>formato control larvario cl formato</li> <li>tamaño carta (8,5x11")</li> <li>impresión vertical a doble cara anverso y reverso, en escala de grises (1x1)</li> <li>papel bond</li> <li>blancura al menos 96%</li> <li>con logos institucionales actualizados</li> <li>diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</li> <li>condiciones de compra/contratación</li> </ul>	Pieza	6 MESES	33604	21119	8650	\$2.00	\$17,300.00
20	<p><b>Formato Consentimiento Informado Para Tratamiento Estomatológico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>tamaño carta</li> <li>impresión en escala de grises (1x1), a una cara de acuerdo a diseño</li> <li>papel bond: peso de 75 grs</li> <li>blancura 96%</li> <li>con engomado para desprender en la parte superior</li> <li>orientación vertical</li> <li>con logos institucionales actualizados</li> <li>diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</li> </ul>	Block con 100 hojas	6 MESES	33604	21107	200	\$127.00	\$25,400.00
21	<p><b>Formato De Consentimiento Informado Vih</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>tamaño carta</li> <li>impresión en escala de grises (1x1), a una cara de acuerdo a diseño</li> <li>papel bond: peso de 75 grs</li> <li>blancura 96%</li> <li>con engomado para desprender en la parte superior</li> <li>orientación vertical</li> <li>con logos institucionales actualizados</li> <li>diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</li> </ul>	Block con 100 hojas	6 MESES	33604	21107	1400	\$37.00	\$51,800.00
22	<p><b>Formato entrega de resultados de VIH</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño Carta</li> <li>Impresión En Escala De Grises (1x1), A Una Cara De Acuerdo A Diseño</li> <li>Papel Bond: Peso De 75 Grs</li> <li>Blancura 96%</li> <li>Con Engomado Para Desprender En La Parte Superior</li> <li>Orientación Vertical</li> <li>Con Logos Institucionales Actualizados</li> <li>Diseño De Acuerdo Al Archivo Digital, Presentar Un Original Al Área Antes Del Tiraje Final Para Validación Y Visto Bueno</li> </ul>	Block con 100 hojas	6 MESES	33604	21107	1151	\$38.00	\$43,738.00
23	<p><b>Formato Historia Clínica Nutricional Adultos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>tamaño carta</li> <li>impresión en escala de grises (1x1), a una cara de acuerdo a diseño</li> </ul>	Block con 100 hojas	6 MESES	33604	21107	92	\$65.00	\$5,980.00

SESVER/DA/C-135/2025  
A.D.O.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL  
FASSA  
SUB.E.  
29 DICIEMBRE 2025  
AÑO DEL RECURSO  
2025



00000022



**SESVER/DA/C-135/2025**

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GARANTIA	PARTIDA	PROCESO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
	papel bond: peso de 75 grs blancura 96% con engomado para desprender en la parte superior orientación vertical con logos institucionales actualizados • diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno							
24	<b>Formato Historia Clínica Nutricional Pediatricos</b> tamaño carta impresión en escala de grises (1x1), a una cara de acuerdo a diseño papel bond: peso de 75 grs blancura 96% con engomado para desprender en la parte superior orientación vertical con logos institucionales actualizados • diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Block con 100 hojas	6 MESES	33604	21107	64	\$74.00	\$4,736.00
25	<b>Formato Historia Clínica Odontología</b> • tamaño carta impresión en escala de grises (1x1), a una cara de acuerdo a diseño papel bond: peso de 75 grs blancura 96% con engomado para desprender en la parte superior orientación vertical con logos institucionales actualizados • diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Block con 100 hojas	6 MESES	33604	21107	90	\$65.00	\$5,850.00
26	<b>Formato Hoja Diaria De Consulta Externa De Salud Bucal Intramuros</b> • tamaño carta impresión en escala de grises (1x1), a una cara de acuerdo a diseño papel bond: peso de 75 grs blancura 96% con engomado para desprender en la parte superior orientación vertical con logos institucionales actualizados • diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Block con 100 hojas	6 MESES	33604	21107	90	\$65.00	\$5,850.00
27	<b>Informografía De Lactancia Materna</b> • impreso a color a una cara medidas: tamaño tabloide (27,9 cm x 43,2 cm) tipo papel couche acabado mate impresión a color a una cara orientación horizontal con logos institucionales actualizados diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Hoja	6 MESES	33604	21501	113	\$32.00	\$3,616.00

SESVER/DJ/20/2025  
ADB

*AD*

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL

29 DIC 2023

FASSA  
S.B.F.



60000023



**SESV/DA/C-135/2025**

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GARANTIA	PARTIDA	PROCESO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
28	<b>Lona Programa De Enfermedades Cardiometaabolicas</b> lona a color orientación horizontal medidas 2.5x2.0 metros con ojillos • personalizada de acuerdo a diseño enviado (en elaboración por promoción de la salud) logos institucionales actualizados • diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Pieza	6 MESES	33604	21305	13	\$418.00	\$5,434.00
29	<b>Lona Programa de Atención a las Personas Mayores</b> lona a color orientación horizontal medidas 2.5x2.0 metros con ojillos logos institucionales actualizados • diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Pieza	6 MESES	33604	21321	13	\$418.00	\$5,434.00
30	<b>Memorama Prevención de Accidentes Niños</b> impresión en papel polypap de 20 pts impresión a color (4x4), con barniz brillante, plastificadas medida a cada tarjeta: 12cm x16.5 cm 11 memoramas con 22 tarjetas con anverso y reverso logos institucionales actualizados • diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Juego	6 MESES	33604	20306	6	\$163.00	\$978.00
31	<b>Memorama Seguridad Vial Niños</b> • impresión en papel polypap de 20 pts • impresión a color (4x4), con barniz brillante, plastificadas • medida a cada tarjeta: 12cm x16.5 cm • 11 memoramas con 22 tarjetas con anverso y reverso • logos institucionales actualizados • diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Juego	6 MESES	33604	20306	11	\$141.00	\$1,551.00
32	<b>Postal Línea 800 Materna</b> • postal impresa a color ambas caras • medidas 10.5 cm x14.8 cm • tipo de papel: para tarjeta postal con alto gramaje de 280 a 350 g/m2 • acabado mate • impresión a color en ambas caras • logos institucionales actualizados • diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno	Paquete de 100 unidades	6 MESES	33604	21501	65	\$282.00	\$18,330.00
33	<b>Recetarios</b> • tamaño carta • impresión en escala de grises (1x1), a una cara de acuerdo a diseño • papel bond: peso 75 grs • blancura 96%	Block con 150 hojas	6 MESES	33604	21107	1350	\$54.00	\$72,900.00

SESV/DA/C-135/2025  
A.D.B.

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL  
28 DIC 2025  
F.A.S.A.  
S.O.B. F.  
AÑO DEL SEGURO 2025



50000024



**SESVER/DA/C-135/2025**

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	GARANTIA	PARTIDA	PROCESO	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• con engomado para desprender en la parte superior</li> <li>• orientación vertical</li> <li>• logos institucionales actualizados</li> <li>• diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</li> </ul>							
34	<b>Reglamento Sala de Lactancia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• imagen impresa en vinil</li> <li>• adherible de alta resistencia</li> <li>• impresión a color</li> <li>• calidad hd</li> <li>• medidas (alto x ancho): 120x90cm</li> <li>• logos institucionales actualizados</li> <li>• diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</li> </ul>	Pieza	6 MESES	33604	21207	2	\$234.00	\$468.00
35	<b>Tapete Didáctico Circuito Vial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tapete didáctico</li> <li>• impresión en lona front premium 18 oz</li> <li>• medida de 1.20 m x 3m</li> <li>• impresión un solo lado a color en alta resolución</li> <li>• logos institucionales actualizados</li> <li>• diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</li> </ul>	Pieza	6 MESES	33604	20306	11	\$317.00	\$3,487.00
36	<b>Tapete Didáctico Juego de la Oca Prevención de Accidentes</b> tapete didáctico <ul style="list-style-type: none"> <li>• impresión en lona front premium 18 oz</li> <li>• medida de 1.20 m x 3m</li> <li>• impresión un solo lado a color en alta resolución</li> <li>• logos institucionales actualizados</li> <li>• diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</li> </ul>	Pieza	6 MESES	33604	20306	5	\$216.00	\$1,080.00
37	<b>Tapete Didáctico Juego De La Oca Seguridad Vial</b> tapete didáctico <ul style="list-style-type: none"> <li>• impresión en lona front premium 18 oz</li> <li>• medida de 1.20m x 3m</li> <li>• impresión un solo lado a color en alta resolución</li> <li>• logos institucionales actualizados</li> <li>• diseño de acuerdo al archivo digital, presentar un original al área antes del tiraje final para validación y visto bueno</li> </ul>	Pieza	6 MESES	33604	20306	11	\$317.00	\$3,487.00
							<b>SUBTOTAL</b>	\$433,546.00
							<b>IVA</b>	\$69,367.36
							<b>TOTAL</b>	\$502,913.36

SESVER/DJ/20/20 25

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL  
 29 DIC 2025  
 FASSA  
 SUB.E.  
 APROBACIÓN PRESUPUESTAL  
 PUENTE DE FINANCIAMIENTO  
 AÑO DEL RECURSO  
 2025

*[Handwritten signature]*



00000025



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	J. S. I PÁNUCO	J. S. II TUXPAN	J. S. III POZA RICA	J. S. IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	J. S. V XALAPA	J. S. VI CORDOBA	J. S. VII ORIZABA	J. S. VIII VERACRUZ	J. S. IX COSAMALOAPAN	J. S. X SAN ANDRÉS TUXTLA	J. S. XI COATZACOALCOS	CAPASITS COATZACOALCOS	CAPASITS XALAPA	CAPASITS POZA RICA	CAPASITS RÍO BLANCO	CAPASITS VERACRUZ	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
1	S/C	Banner de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria	Pieza	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						3	25
2	S/C	Banner de detección integral de crecimiento prostático benigno	Pieza	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						3	25
3	S/C	Banner de factores de riesgo para el desarrollo de demencia	Pieza	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						3	25
4	S/C	Banner de factores de riesgo para la detección de las enfermedades cardiometabólicas	Pieza	2	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2						4	30
5	S/C	Banner Programa de Atención a las Personas Mayores	Pieza	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						2	24
6	S/C	Banner Programa de Enfermedades Cardiometabólicas	Pieza	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2						3	25
7	S/C	Banner Toma de electrocardiograma	Pieza	2	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2						4	28
8	S/C	Banner "Chat cómo le hago?"	Pieza																	10	10
9	S/C	Banner Sala de Lactancia	Pieza																	2	2
10	S/C	Banner "Septiembre Mes de la Concientización del Cáncer Infantil"	Kit																	9	9
11	S/C	Cartel Chagas	Pieza																	300	300

500190026

29 DIC 2025  
FASBA  
SUB. E.  
AFECACIONES PRESUPUESTARIAS  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO



SESVER/DJ/201/2025  
ADQ1

*[Handwritten signature]*



**SESVER/DA/C-135/2025**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	J. S. I PÁNUCO	J. S. II TUXPAN	J. S. III POZA RICA	J. S. IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	J. S. V XALAPA	J. S. VI CORDOBA	J. S. VII ORIZABA	J. S. VIII VERACRUZ	J. S. IX COSAMALOAPAN	J. S. X SAN ANDRÉS TUXTLA	J. S. XI COATZACOALCOS	CAPASITS COATZACOALCOS	CAPASITS XALAPA	CAPASITS POZA RICA	CAPASITS RÍO BLANCO	CAPASITS VERACRUZ	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
12	S/C	Cartel "Embarazo Infantil"	Pieza																	114	114
13	S/C	Cartel Intoxicación	Pieza																	300	300
14	S/C	Cartel para prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS)	Pieza	490	490	490	489	490	488	488	488	488	488	488							5377
15	S/C	Cuadernillo Líderes Pares	Block de 50 hojas																	80	80
16	S/C	Cuestionario de factores de riesgo para detección de hepatitis c	Block con 100 hojas												80	80	80	80	80		400
17	S/C	Díptico parteras tradicionales	Paquete de 100 unidades	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	4							28
18	S/C	Díptico Tamiz Metabólico Neonatal	Paquete de 100 unidades	6	6	8	8	12	7	8	8	6	6	12							87
19	S/C	Formato Control Larvario CL-1	Pieza																	8650	8650
20	S/C	Formato Consentimiento informado para tratamiento estomatológico	Block con 100 hojas												40	40	40	40	40		200
21	S/C	Formato de consentimiento informado de VIH	Block con 100 hojas												280	280	280	280	280		1400
22	S/C	Formato entrega de resultados de VIH	Block con 100 hojas												230	231	230	230	230		1151
23	S/C	Formato Historia clínica nutricional adultos	Block con 100 hojas												19	18	18	18	19		92

SECRETARÍA DE SALUD DE VERACRUZ  
DEPARTAMENTO DE CONTROL PREVENCIÓN Y  
CONTROL DE ENFERMEDADES  
24 DIC 2025  
FASSA  
SUD. E.  
AÑO DEL RECURSO  
2025

100000027

*[Handwritten signature]*



**SESVER/DJ/201/2025**  
ADA



**SESVER/DA/C-135/2025**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	J. S. I PANUCO	J. S. II TUXPAN	J. S. III POZA RICA	J. S. IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	J. S. V XALAPA	J. S. VI CORDOBA	J. S. VII ORIZABA	J. S. VIII VERACRUZ	J. S. IX COSAMALOAPAN	J. S. X SAN ANDRÉS TUXTLA	J. S. XI COATZACOALCOS	CAPASITS COATZACOALCOS	CAPASITS XALAPA	CAPASITS POZA RICA	CAPASITS RÍO BLANCO	CAPASITS VERACRUZ	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
24	S/C	Formato Historia clínica nutricional pediátricos	Block con 100 hojas												13	13	13	13	12		64
25	S/C	Formato Historia clínica odontológica	Block con 100 hojas												18	18	18	18	18		90
26	S/C	Formato Hoja diaria de consulta externa de salud bucal intramuros	Block con 100 hojas												18	18	18	18	18		90
27	S/C	Infografía de Lactancia Materna	Pieza																	113	113
28	S/C	Lona Programa de Enfermedades Cardiometa bolicas	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						2	13
29	S/C	Lona Programa de Atención a las Personas Mayores	Pieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						2	13
30	S/C	Memoramas prevención de accidentes niños	Juego																	6	6
31	S/C	Memoramas seguridad vial niños	Juego																	11	11
32	S/C	Postal Línea 800 Materna	Paquete de 100 unidades																	65	65
33	S/C	Recetarios	Block con 150 hojas												270	270	270	270	270		1350
34	S/C	Reglamento Sala de Lactancia	Pieza																	2	2
35	S/C	Tapete didáctico circuito vial	Pieza																	11	11



70090028



**SESVER/DJ/201/2025**  
AQA

*[Handwritten signature]*



**SESVER/DA/C-135/2025**

NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	J. S. I PÁNUCO	J. S. II TUXPAN	J. S. III POZA RICA	J. S. IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	J. S. V XALAPA	J. S. VI CORDOBA	J. S. VII ORIZABA	J. S. VIII VERACRUZ	J. S. IX COSAMALOAPAN	J. S. X SAN ANDRÉS TUXTLA	J. S. XI COATZACOALCOS	CAPASITS COATZACOALCOS	CAPASITS XALAPA	CAPASITS POZA RICA	CAPASITS RÍO BLANCO	CAPASITS VERACRUZ	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
36	S/C	Tapete didáctico juego de la oca prevención de accidentes	Pieza																	5	5
37	S/C	Tapete didáctico juego de la oca seguridad vial	Pieza																	11	11
<b>GRAN TOTAL</b>																				20,226	

700000029



SESVER/DJ/201/2025  
ADD

*[Handwritten signature]*



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Cifrado (número de control óptico) credencial para votar, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el Teléfono particular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el Teléfono particular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."